



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO ARAGÓN FRANCO
DEMANDADO: LAURA VICTORIA CASIANO QUEVEDO
RADICACION: 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de septiembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Téngase como agregados y en conocimiento de las partes, los memoriales allegados por BANCAMÍA, Banco GNB SUDAMERIS, obrante a folios 165 y 166 respectivamente; el memorial allegado por el apoderado Dr. Fredy González Matis por medio del cual aporta el diligenciamiento de los oficios No. 1577 y 1578, vistos a folios del 167 y 168; así mismo de los memoriales allegados por PORVENIR (folios 169 al 175), Citibank Colombia S.A. (folio 176), Banco Caja Social (fl. 177), Banco Av Villas (fl. 178), Finandina (fl. 179), Bancoomeva (fl. 180), Banco de Bogotá (fl. 181 y 182), Colpatria (fl. 183), Corbanca Colombia (fl. 184), Davivienda (fl. 185 y 186), Constructora Bolívar (fls. 187 y 188).

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO, No. <u>69</u> del <u>13 SEP 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria